

Informe de Actividades

Observador del Proceso Electoral 2017-2018

Presentado al Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Baja California, Distrito VIII, con sede en Tijuana, B.C.

Por

Ricardo Valentín Santes Álvarez

Folio No. B.C.-8-0029265



Tijuana, B.C., 10 de agosto de 2018

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

Informe de Actividades

Observador del Proceso Electoral 2017-2018

COMENTARIO GENERAL

El suscrito participó como Observador Electoral, acreditado por el Instituto Nacional Electoral (Folio No. B.C.-8-0029265), en la jornada electoral del día 10. de julio donde, en el caso del estado de Baja California, se eligieron Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.

Desde las primeras horas del día, dio inicio la observación del proceso, disponiendo el informante asistir a cinco sitios de votación en la Delegación Primo Tapia, en el Distrito Electoral no. VII. Las secciones y casillas observadas fueron las siguientes:

- (1) **1194, B, C1, C2, C3;**
- (2) **1290, B, C1;**
- (3) **1291, B, C1, C2, C3, C4;**
- (4) **1298, B, C1; y**
- (5) **1298, E1.**

De la experiencia recogida, es factible afirmar que, con detalles mínimos, la jornada transcurrió con normalidad. En lo que sigue, se ofrece detalle de lo acontecido.

1. INSTALACIÓN DE CASILLAS

La labor inició a partir de las 07:30 hrs. Primeramente, en la sección **1291**, casillas **B, C1, C2, C3, C4**, ubicada en la Ese. Sec. Técnica No. 13, por razón de ser el sitio donde al informante correspondía votar. Ahí, las mesas terminaron de instalarse alrededor de las 08:20 hr. Durante los primeros minutos de actividades, se determinó que el proceso transcurría con tranquilidad; se apreció a los funcionarios de casilla desarrollando su trabajo de manera coordinada.

Posteriormente, se realizó observación en la sección **1298**, casilla **E1**, ubicada en el Ejido Venustiano Carranza. A pregunta expresa, funcionarios de esa sección declararon que la instalación se había llevado a cabo en tiempo y forma, y la votación había iniciado minutos después de las 08:00 hr. En el transcurso de la mañana, se registraba un proceso poco concurrido, aunque con algunas incertidumbres, mismas que se comentarán en la sección 5 de incidentes.

Más tarde, el observador se trasladó a otros tres sitios de concentración de casillas en la Delegación Primo Tapia, éstos fueron:

- **1298, B, (1**, en la colonia El Descanso;
- **1194, B, C1, C2, C3**, en Casa de la Cultura Juana de Asbaje, del Gob. del Edo., en la localidad Ladrillera; y
- **1290, B, C1**, en la Ese. Primaria Fed. Emiliano Zapata.

En todos los casos, el observador fue informado que la votación había dado inicio entre 08:15 y 08:30 horas, con contratiempos mínimos para la instalación de las mesas.

2. AFLUENCIA DE VOTANTES

Durante los diferentes tiempos de observación, se determinó que, en el balance, la mayor afluencia de electores se dio por la mañana, y luego entre las 15 y 18 hr. Por su importancia aparente en cuanto a abundancia de sufragantes, las secciones y casillas visitadas se disponen en el orden siguiente:

- 1291, B, C1, C2, C3, C4;
- 1194, B, C1, C2, C3;
- 1290, B, C1;
- 1298, B, C1, y
- 1298, E1.

3. INTERACCIÓN FUNCIONARIOS-SUFRAGANTES

Este es un rubro importante de comentar, pues involucra a la ciudadanía cuyo compromiso principal fue emitir voto de manera libre y razonada, y a un conjunto de funcionarios a cargo de llevar la jornada electoral conforme a lo dispuesto por la ley. Entre estos últimos, fue posible determinar funcionarios de casilla, representantes de casilla y representantes generales de los diferentes partidos políticos, y representantes del INE.

Pudo observarse que varios ciudadanos que se acercaron a las mesas para preguntar o manifestar algunas dudas fueron atendidos diligentemente en la mayoría de los casos. En otros momentos, ante aparente insatisfacción de las respuestas recibidas por parte de funcionarios de casillas, los ciudadanos se acercaron a los representantes del INE. En este caso, salvo contadas excepciones, la atención brindada fue bien recibida.

Los asuntos que motivaron este tipo de interacciones fueron, entre otros, incertidumbre sobre la casilla donde debía emitirse el voto, no aparecer el votante en los listados, y desconocimiento de cómo votar.

4. PROCESO DE VOTACIÓN

Salvo las situaciones narradas en la sección precedente, es factible afirmar que la ciudadanía ejerció su derecho al voto sin dificultades. En casos aislados, se detectaron algunos incidentes—que se detallan en la sección 5, a continuación—, pero que en ningún momento pusieron en riesgo el proceso.

5. INCIDENTES

Se describe en esta parte un conjunto de incidentes, los cuales, debe destacarse, no influyeron en los resultados de la jornada.

1291, B, Ci, C2, C3, C4

Mientras los ciudadanos aguardaban pacientemente a que las mesas de votación quedaran instaladas, alrededor de las 08:15 hr. se presentaron dos agentes de la Policía Judicial Estatal, presuntamente, en busca de una persona que, luego se supo, pertenecía al partido político Morena. El hecho fue registrado por un comunicador, Sr. Félix Millán, quien afirmó tener un canal denominado *Bajanoticias*, y estar transmitiendo en vivo. El asunto, evidentemente, generó curiosidad y alguna incomodidad entre los ciudadanos.

Al no hallar a la persona buscada, los agentes optaron por retirarse. Cabe decir que el informante no testimonió que algún funcionario de casilla o representante del INE hubiera realizado intercambio con los mencionados agentes.

1298, E

Algunos representantes de casillas manifestaron que el padrón de votantes estaba cambiado, pues detectaron sufragantes que pertenecían a otra sección. Pero más delicado fue el hecho que—argumentaron dichos representantes—recibieron listados correspondientes a la sección **1298**, casillas **B, C1**.

1290, B, C1

En el área de votación, el proceso transcurrió con regularidad. Sin embargo, en la calle, el asunto policíaco registrado previamente en la sección **1291, B, (1, (2, C3, C4**, se trasladó a este sitio. Los agentes policíacos seguían en busca de la persona de Morena, y se asume que la ubicaron en los alrededores de este sitio. Cabe subrayar que, esta vez, se detectó la presencia de patrullas policíacas municipales, realizando rondines constantes. Las patrullas participantes portaban las siguientes identificaciones: **P-1031, BC033A1, y P2708**. Nuevamente, el comunicador Félix Millánsiguió de cerca el asunto, transmitiendo en vivo.

El suscrito se enteró, posteriormente, de una versión del tema francamente sorprendente: la persona buscada fungía como representante general de Morena, y se encargaba de coordinar a los representantes de casilla de ese partido. Por tal motivo, los integrantes de la fuerza pública pretendían arrestarlo para evitar que cumpliera con su labor. De ser esta especie cierta, es opinión del suscrito que se cometió un acto a todas luces ilegal: utilizar la fuerza pública para intimidar y frustrar el libre ejercicio de los derechos políticos de una persona.

Cabe aclarar que al interior del inmueble donde estaban instaladas las casillas, la jornada transcurrió con tranquilidad. Se considera que lo acontecido afuera no tuvo repercusiones en el proceso.

Es importante destacar que en la etapa del conteo de votos, hubo una anomalía: el presidente de una de las mesas se encargó de efectuar dicho conteo, con la anuencia de los demás funcionarios. Es decir, los escrutadores no cumplieron su labor. Aparentemente, alguna cuestión personal orilló a dichos escrutadores a retirarse del lugar. Cabe decir que, por ese motivo, el observador dio seguimiento cercano al proceso de conteo en esa mesa. No se detectó manejo indebido en la contabilidad de votaciones, ni alguna parcialidad partidista.

6. CIERRE DE CASILLAS

El observador se mantuvo atento a los acontecimientos de la adscripción 1290, B, C1. Uno de los funcionarios pidió al encargado de la escuela que cerrase la puerta a las 18:00 hr. Así sucedió. Minutos después hubo al menos cinco personas que se acercaron solicitando votar, pero se les dijo que ya no era posible. Sin impedimento alguno, los funcionarios de casilla acordaron la mecánica de la siguiente etapa.

7. CONTEO DE VOTOS

Continuando el observador en la sección 1290, casillas B, (1, es factible afirmar que, pese a la incidencia comentada en el numeral 5, arriba, el conteo de votos se llevó a cabo con claridad.

8. REFLEXIONES

La experiencia recabada del Proceso Electoral 2017-2018 es positiva. Diferente a lo acontecido en anteriores elecciones, y contrario a la perniciosa "rumorología", el observador puede calificar a la jornada del 10. de julio como regular.

Es factible pensar que el proceso podía haberse tornado tenso en la etapa de conteo de votos; sin embargo, dos aspectos fueron determinantes para que ello no ocurriese:

1. La copiosa votación a favor de un candidato presidencial, el Lic. Andrés Manuel López Obrador;
2. El reconocimiento del triunfo de quien hoy es Presidente Electo por parte de uno de los candidatos contendientes, el Dr. José Antonio Meade Kuribreña.

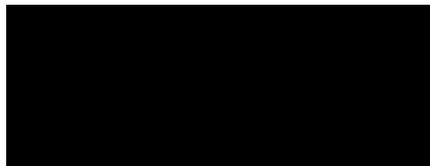
En efecto, el hecho de que la fase de conteo inició en Baja California con una diferencia de dos horas respecto al centro del país, dio tiempo para que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) registrase las tendencias de la votación a nivel nacional. De ahí que la aparición en medios del Dr. Meade, a las 20:10 hr (es decir a las 18: 10 hr de esta entidad), reconociendo el triunfo del hoy Presidente Electo, licenciado López Obrador, sirvió para contener cualquier conflicto potencial durante el conteo.

En términos operativos, la relación del observador electoral con otros funcionarios del INE fue muy cordial; de respeto absoluto y compañerismo franco. Cada quien, cumpliendo con su función. Y puede afirmarse que lo mismo ocurrió con los funcionarios de todas las casillas donde el observador estuvo presente. Lo anterior revela un alto nivel de civilidad en todos los actores.

Finalizo expresando agradecimiento al Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Baja California, Distrito VIII, por la capacitación y apoyo para llevar a cabo esta actividad ciudadana.

Atentamente,

Tijuana, Baja California, 10 de agosto de 2018



Observador del Proceso Electoral 2017-2018

Folio No. B.C.-8-0029265



El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

Anexo fotográfico

Sección 1194, casillas B, C1, C2, C3



Sección 1290, casillas B, C1



Sección 1291, casillas B, C1, C2, C3, C4



El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

Sección 1298, casillas B, C1



Sección 1298, casilla E1



El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, correo electrónico personal, fotografías, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.